

BOEL de 5 de abril de 2017

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, de 26 de enero de 2017, por el que se aprueban las propuestas de modificación de planes de estudios de Másteres universitarios.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar las propuestas de modificación de planes de estudios de los siguientes Másteres Universitarios: Acceso al Ejercicio de la Abogacía; Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos; Management; Mecánica Industrial; Ingeniería Matemática; e Ingeniería de Máquinas y Transportes, en los términos del Anexo 2 de esta acta.

EL SECRETARIO GENERAL,

Marcos Vaquer Caballería

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13



BOEL de 5 de abril de 2017

**ANEXO 2**

Propuesta de la Vicerrectora de Estudios de modificaciones en los Másteres Universitarios para el curso académico 2017-18, a petición del director/a del programa, como consecuencia de mejoras y/o actualizaciones propuestas de oficio por las direcciones académicas, o como consecuencia de los informes de evaluación recibidos de la Fundación Madri+d en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.

PROGRAMA	Aprobación Modificación CG
<b>Escuela P. de Derecho</b>	
Abogacía (ACREDITA)	C.G. ENERO
Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	C.G. ENERO

<b>Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía (ACREDITA)</b>
--

**1. Modificación en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

PLAZAS ACTUALES / AÑO	PROPUESTA PLAZAS / AÑO
120	140 (90 Ed.Septiembre + 50 Ed.Marzo)

**2. Actualización del modelo de relaciones UC3M-ISDE. En particular respecto al modelo de gestión y control del proceso de admisión al máster y de las Prácticas Externas del título.**

Tras la experiencia acumulada desde el comienzo de la Titulación y teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el proceso de acreditación, el convenio entre ambas instituciones se ha renovado, aclarando las funciones de ambas instituciones en la fase de admisión, que han pasado a realizarse en su integridad por la Universidad y de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13

**BOEL de 5 de abril de 2017**

supervisión y control de la Universidad respecto las de colaboración del ISDE en la asignación, control y evaluación de las prácticas externas.

**3. Revisión de los Criterios de admisión del título.**

Los criterios de admisión quedan redactados de la siguiente forma:

- 1.- Expediente académico (nota de exámenes y en su caso del trabajo de fin de Grado o fin de carrera, en su caso).
- 2.- Calidad de la Universidad de procedencia, determinada a partir de rankings nacionales e internacionales.
- 3.- Posesión de doble Grado en Derecho y otro oficial adicional.
- 4.- La especialización oficial del Grado en Derecho realizado en alguna materia específica.
5. - Habilidades lingüísticas; en particular, acreditar la posesión de los títulos oficiales de Cambridge Advanced o Profficiency, o haber obtenido una puntuación similar de TOEFL o IELTS). Se valorará además el dominio de otros idiomas distintos al castellano, siempre que se acredite un nivel avanzado.
- 6.- La participación en concursos y eventos competitivos de contenido jurídico de referencia nacional e internacional tipo MOOT.
- 7.- Otras experiencias destacadas de estudio o profesionales vinculadas con la práctica de la abogacía.

**4. Ampliación de los contenidos relativos a los Reconocimientos de créditos.**

Se incluye información relativa a los reconocimientos de créditos que se realizan en el ámbito de los dobles másteres de Derecho.

**5. Actualización de la ficha de Materia Prácticas Externas.**

- a. Ampliación de la información sobre el modelo de gestión académica de las mismas.
- b. Requisitos de acceso

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13



## BOEL de 5 de abril de 2017

**6. Actualización de la ficha de Materia TFM**

- a. Inclusión de los Moot Court Competition como forma de desarrollo del TFM en determinados supuestos.
- b. Metodologías docentes y Requisitos de defensa.

**7. Actualización de algunos apartados de la memoria para actualizar la información**

- a. Personal Académico del máster (Ap.6.1)
- b. Personal de apoyo (Ap.6.2)
- c. Recursos Materiales (Ap.7)

**Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos**

- 1. Actualización de la tabla de equivalencias de asignaturas entre el máster propio que se extingue y el nuevo máster universitario, a efectos del reconocimiento de créditos procedente del título propio del que deriva el Máster.

PROGRAMA	Aprobación Modificación CG
<i>Escuela P. de Empresa</i>	
Management (ACREDITA)	C.G.ENERO

**Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Dirección de Empresas / Master in Management (ACREDITA)**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13



## BOEL de 5 de abril de 2017

- 1. Actualización en el idioma de impartición de las asignaturas del título, concretando que el idioma español, es solo para las prácticas externas.**

IDIOMA ACTUAL	IDIOMA PROPUESTO
ESPAÑOL E INGLÉS	INGLÉS EN TODO EL PLAN DE ESTUDIOS EXCEPTO PARA LA ASIGNATURA: Prácticas Externas (ESPAÑOL)

- 2. Incorporación en la memoria de los Cursos 0 como Complementos Formativos que no forman parte del plan de estudios.**

Los cursos preparatorios consisten en tres semanas de formación intensiva a principios de septiembre (previos al comienzo oficial del Master), diseñada para instruir a estudiantes sin formación previa en Economía y Empresa sobre los conceptos básicos de Contabilidad, Finanzas, Empresa y otros temas fundamentales de Administración de Empresas.

- 3. Incorporación en la memoria del Complemento Internacional realizado en virtud de los convenios de movilidad y de las prácticas complementarias.**

El Master in Management ofrece a los estudiantes la posibilidad de ampliar su plan de estudios en prestigiosas universidades europeas, con las que la Universidad Carlos III tiene acuerdos de colaboración integrados en el programa Lifelong Learning: Higher Education (ERASMUS). Actualmente tenemos convenios de intercambio de estudiantes con las Universidades de: Maastricht, Baruch College, The City of New York, Audencia Nantes, Tilburg, Copenhagen Business School, Porto o Humboldt.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13



BOEL de 5 de abril de 2017

4. Actualización de contenidos para su incorporación en la versión actual de la aplicación del MECD y corrección de errata en la ficha del TFM.

5. Reestructuración del plan de estudios, orientado a la incorporación de los siguientes itinerarios en el plan de estudios (sin reflejo en título):

- El curso obligatorio “*Accounting and Finance for Management*” (6 créditos) se divide en dos cursos obligatorios: “*Accounting for Management*” (3 créditos) y “*Finance for Management*” (3 créditos)
- El curso obligatorio “*Firms and Industries*” (6 créditos) pasa a ser de 3 créditos.
- El curso obligatorio “*Corporate Governance*” (6 créditos) pasa a ser de 3 créditos.
- El curso optativo “*Managing People*” (6 créditos) se divide en un curso obligatorio denominado también “*Managing People*” de 3 créditos y uno optativo de 3 créditos denominado “*International Human Resource Management*”
- El curso optativo “*Organizational Behavior and Leadership*” (6 créditos) se divide en un curso obligatorio denominado “*Organizational Behavior*” de 3 créditos y uno optativo de 3 créditos denominado “*Leadership*”
- El curso optativo “*Management of Innovation*” (6 créditos) se divide en dos cursos optativos de 3 créditos cada uno denominados “*Innovation Strategy*” y “*Technology Management*”
- El curso optativo “*Innovation and Entrepreneurship*” (6 créditos) se divide en dos cursos optativos de 3 créditos cada uno denominados “*Entrepreneurship*” y “*Financing New Ventures*”

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13



**BOEL de 5 de abril de 2017**

- El curso optativo “*Global Firms and International Management*” (6 créditos) se divide en dos cursos optativos de 3 créditos cada uno denominados “*International Management*” y “*Managing Global Firms*”
- Las asignaturas optativas “*Personnel Economics*” (6 créditos), “*Corporate Social Responsibility*” (6 créditos) y “*Quantitative Methods for Innovation*” (6 créditos) se eliminan por la bajísima demanda que han experimentado durante los primeros 5 años de funcionamiento del máster.
- Se incorporan dos asignaturas optativas nuevas (de 3 créditos cada una): “*Operations Management*” e “*International Economic Environment*”.

Como resultado de esta propuesta, se mantiene la estructura de 42 créditos obligatorios (incluyendo el TFM) y 18 optativos en el máster. La Tabla I ofrece una comparativa de la estructura actual del Master y la nueva estructura propuesta.

**6. Incorporación de los siguientes itinerarios en el plan de estudios (sin reflejo en título):**

- INTINERARIO 1: INTERNATIONAL MANAGEMENT (GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA)

Requiere que 12 de los 18 créditos óptativos del máster se cursen en las siguientes Asignaturas (de 3 créditos cada una): “*International Economic Environment*”, “*International Human Resource Management*”, “*International Management*” y “*Managing Global Firms*”

- INTINERARIO 2: INNOVATION MANAGEMENT (GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN)

Requiere que 12 de los 18 créditos óptativos del máster se cursen en las siguientes Asignaturas (de 3 créditos cada una): “*Entrepreneurship*”,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13



BOEL de 5 de abril de 2017

“Financing New Ventures”, “Innovation Strategy” y “Technology Management”.

Tabla 1: Propuesta de Cambio en la Estructura del Master in Management

ESTRUCTURA ACTUAL:		
FIRST SEMESTER	SECOND SEMESTER	
STRATEGY	CORPORATE GOVERNANCE	TFM
QUANTITATIVE METHODS FOR MANAGEMENT	INNOVATION AND ENTREPRENEURSHIP	
MARKETING MANAGEMENT	MANAGEMENT OF INNOVATION	
FINANCE & ACCOUNTING	MANAGING PEOPLE	
FIRMS & INDUSTRIES	ORGANIZATIONAL BEHAVIOR AND LEADERSHIP	
	GLOBAL FIRMS AND INTERNATIONAL MANAGEMENT	
	CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY	
	PERSONNEL ECONOMICS	
	QUANTITATIVE METHODS FOR INNOVATION	
	INTERNSHIPS	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13

ID DOCUMENTO: b1Fcf7dJ1S

BOEL de 5 de abril de 2017

**ESTRUCTURA PROPUESTA:**

FIRST SEMESTER		SECOND SEMESTER		TFM
WEEKS 1-7	WEEKS 8-15	WEEKS 1-7	WEEKS 8-15	
STRATEGY		MANAGING PEOPLE	CORPORATE GOVERNANCE	
QUANTITATIVE METHODS FOR MANAGEMENT		OPERATIONS MANAGEMENT	LEADERSHIP	
MARKETING MANAGEMENT		INTERNSHIPS		
FINANCE	ACCOUNTING	INT. ECON. ENV. / FINANCE ? (I1)	INT. HRM (I1)	
FIRMS & INDUSTRIES	ORGANIZATIONAL BEHAVIOR	INT. MANAGEMENT (I1)	MANAGING GLOBAL FIRMS (I1)	
		ENTREPRENEURSHIP (I2)	FINANCING NEW VENTURES (I2)	
		INNOVATION STRATEGY (I2)	TECHNOLOGY MANAGEMENT (I2)	

PROGRAMA	Aprobación Modificación CG
<b>Escuela P. de Ingeniería y Ciencias Básicas</b>	
Mecánica Industrial (ACREDITA)	C.G.ENERO
Ingeniería Matemática	C.G.ENERO
Ingeniería de Máquinas y Transportes (ACREDITA)	C.G.ENERO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13



BOEL de 5 de abril de 2017

<b>Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Mecánica Industrial (ACREDITA)</b>
---

## 1. Ajustar el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso a la demanda del máster

PLAZAS ACTUALES / AÑO	PROPUESTA PLAZAS / AÑO
60	30

<b>Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Ingeniería Matemática</b>
--

## 1. Cambio en el cuatrimestre de una asignatura del Máster

ASIGNATURA	CUATRIMESTRE ACTUAL	CUATRIMESTRE PROPUESTO
INFERENCIA BAYESIANA (1er.Curso)	2º	1º

<b>Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Ingeniería de Máquinas y Transportes (ACREDITA)</b>
--

## 1. Ajustar el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso a la demanda del máster

PLAZAS ACTUALES / AÑO	PROPUESTA PLAZAS / AÑO
60	30

## 2. Actualización de los Requisitos de acceso al Máster. Se propone la siguiente redacción:

Podrán acceder al Máster de Ingeniería de Máquinas y Transportes:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13



## BOEL de 5 de abril de 2017

- Los graduados en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Eléctrica o en Tecnologías Industriales.
- Los titulados en Ingeniería Industrial.
- Los titulados en Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad, Electrónica Industrial y Mecánica.

También podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de otros títulos pertenecientes a otras ramas de la ingeniería como por ejemplo, ingeniería aeroespacial, naval, diseño industrial, biomédica o materiales. La comisión académica del Máster analizará en estos casos las solicitudes e indicará, si es necesario o no realizar algún complemento formativo.

### 3. Actualización de los Criterios de admisión. Se propone la siguiente redacción:

La comisión académica seleccionará a los alumnos en base al currículum de los aspirantes. Específicamente se tendrá en cuenta:

- La formación académica y el expediente de los aspirantes. (hasta el 70%)
- La experiencia profesional o investigadora de los aspirantes en el ámbito de la Mecánica Industrial. (hasta el 15%)
- La existencia de cartas de apoyo y de recomendaciones académicas o profesionales para la admisión del aspirante en el Máster. (hasta el 15%)

### 4. Actualización de las Tasas de Resultados del título:

TASA ACTUAL	TASA PROPUESTA
Graduación: 80%	Graduación: 70%
Abandono: 10%	Abandono: 20%

### 5. Actualización del Personal Académico del máster.

El porcentaje de profesores doctores será superior o igual al 80% del total de profesores del máster. Los profesores no doctores no podrán coordinar asignaturas del máster pero pueden intervenir en la docencia del máster en las siguientes modalidades:

- Clases prácticas de laboratorio
- Clases de teoría en la que se requiere profesionales de prestigio con experiencia profesional en el tema tratado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	04-04-2017 11:56:13